

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE
DEGANO DE LA PRENSA DE ESTA PROVINCIA

Precio de suscripción

PARA HACER LA SUSCRIPCION

En la Capital 1'50 pesetas al mes.

Dirigirse á la imprenta ó Administración de este periódico, calle de Cervantes, número 3, pagando adelantado. Ningún original se devuelve aunque no se inserte.

Miércoles, 29 de Enero de 1919.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Tarifas convencionales. Informes en la Administración: Cervantes, 3.

Precio de suscripción

Fuera de la Capital. 2 pesetas al mes.

El Congreso de la Paz

Los poderes arbitrarios

Ha comenzado a funcionar en París el anhelado Congreso de la Paz. No son los momentos más apropiados para lanzar augurios y vaticinios que el papel de profeta ha caído en el descrédito, después de la gran contienda en que tantas veces se invirtieron los valores y los augures quedaron en el ridículo.

Pero nosotros tenemos la evidencia plena y dolorosa, en vista de los síntomas que aquel Congreso no será algo inédito en la historia de los tiempos, que de aquel ilustre Senado, no ha de salir la Paz, la concordia, la armonía.

El gigante no ha de resignarse a que le mutilen las piernas para convertirse en enano y el enano no puede alcanzar la talla del gigante.

El Congreso de París, será un Congreso más, uno de tantos congresos como señalará la historia donde se tratan las condiciones, donde quizá la *dura lex* del vencedor se dulcifique en la forma como la droga amarga que se envuelve en acibar.

Allí no se pronunciará el *vavichis* bárbaro y ancestral, pero los odios atávicos, el instinto y la terquedad atraviaria, el orgullo fiero y absorbente del vencedor, impondrá sus condiciones.

«Nosotros batallamos por el derecho», se decía.
«Nosotros vamos a evitar la formación de poderes arbitrarios, que en lo sucesivo pueden poner en peligro el equilibrio europeo».

Y terminó la guerra. Y la justicia, la ecuanimidad se preparan a dar su sanción.

Y cuando se entronizaba a la justicia que ha de ser serena, aplicada sin rencor, las

multitudes escarnecían para eterno vilipendio de la hidalguía francesa a un embajador, funcionario probo y digno que regresaba a su país.

Primer chispazo que demuestra que la justicia y la ecuanimidad para el vencedor no puede existir, mientras la naturaleza humana no se modifique.

Ahora se discutirán en el Congreso todas las bellas proposiciones de Wilson... aquellas proposiciones y promesas que sonaron rotundamente, deliciosamente, como un himno de humana liberación.

«Destruiremos los poderes arbitrarios cuyo desarrollo puede dar lugar a la perturbación del equilibrio europeo».

Son frases rotundas, admirables, divinas...

Y es seguro que continuará los poderes arbitrarios.

El gigante no se resignará a cercenarse las piernas, para convertirse en enano.

Los países débiles están en peligro.

Hay que seguir con sostenida atención el desenvolvimiento del Congreso de París; quizá reserve graves y dolorosas sorpresas para algunos pueblos.

Quizá se justifique la destrucción de los poderes arbitrarios, minando la salud de alguna república.

Ellos son los poderosos, los formidables.

En sus manos están los destinos de Europa. Si la justicia y la ecuanimidad no rigen en sus decisiones, será el germen que para el porvenir haga estallar los conflictos, las efusiones sangrientas.

vikistas que rigen en Vegas del Condado, podría cerrar batalla y debiera librarla el Sr. Juez de Instrucción sin debilidades ni contemplaciones; a que así sea estamos dispuestos nosotros o de otro modo nos oírán frailes descalzos. Es intolerable el que en un Ayuntamiento a 30 kilómetros de la capital de León se falte tan descarada y desvergonzadamente a la acción de la justicia.

Se han instruido diligencias, ya lo hicimos constar en un artículo anterior, se están haciendo pesquisas por la Guardia civil, para dar con los libros del Registro civil, en las casas de los mangoneadores del Juzgado municipal; pero hasta la fecha ninguna determinación seria se ha tomado contra los manifestos culpables.

Este es, señores, el estado de anarquía en que se vive en Vegas. ¿Cree el Sr. Juez que puede continuar más tiempo? Hubo un Juez en León que encarceló al *terrible* Waldo por arrancar un edicto ilegal de la puerta de aquel Juzgado, hoy suspendido, ¿qué habría hecho tan diligente funcionario si en su ejercicio topa con un hecho semejante en que por culpa de unos caciques se paraliza en absoluto la vida de un Juzgado municipal?

Nosotros esperamos impacientes, pero confiados en que la justicia imperará con la energía necesaria y en que el Ayuntamiento de Vegas del Condado se reintegrará a su vida legal, que es la aspiración de todos los honrados vecinos de aquel término.

Y ahora, la trapacera *Democracia*, tan celosa para atacar al caciquismo, debe dar su opinión.

EL LABRIEGO

UN MANIFIESTO

El Cuerpo de Telégrafos y el separatismo

Sintomas de malestar

(CONCLUSIÓN)

He aquí, excelentísimo señor, la petición respetuosa que elevamos a V. E. y que fija concretamente el criterio y el voto del Cuerpo de Telégrafos:

Primero. En el caso de concederse la autonomía a una o varias regiones, sea cualquiera la extensión y la intensidad de esta autonomía, quedarán a cargo y bajo la dependencia del Estado los servicios, la reglamentación y el personal de Telecomunicación.

Segundo. El personal de Telecomunicación estará constituido por el Cuerpo de Telégrafos y las escalas auxiliares existentes en la actualidad, ampliadas en el número necesario para realizar con perfección los servicios y estableciendo un coeficiente de aumento proporcional al que se observa en los servicios.

Tercero. Todo nuevo servicio de interés general que haya de crearse será realizado por el Estado y a sus expensas.

Cuarto. Todo servicio regional o local, toda nueva estación o red de interés local o regional que se consideren necesarios, serán creados y construidos por el Cuerpo de Telégrafos, a expensas de la región, y los servicios desempeñados por el personal

del mismo, sin más trámite dilatorio que el tiempo imprescindible para disponer de personal suficiente si no lo hubiere.

Estas son las bases que el cuerpo de Telégrafos fuega ardientemente sean incluidas en el proyecto de autonomía y que a V. E. tiene el honor de exponer.

El señor presidente nos manifestó que le parecía muy bien, muy atinado y de mucho interés cuanto se exponía, y que inmediatamente las cursaba a la Comisión extraparlamentaria.

La respuesta a todo eso que parecía bien, atinado y de interés la hemos recibido en el proyecto de ley sobre organización autonomista municipal y regional, en cuyo artículo 11 de la base 22 se dice: «Podrá la Diputación y la Generalidad disponer también la construcción, conservación y explotación de líneas telegráficas o telefónicas dentro de la región».

Infinitas veces nos han manifestado los Poderes públicos que los servicios de Telecomunicación constituirían un arma poderosísima para los Gobiernos, razón por la cual no podrían dejar de ser nunca una función exclusiva del Estado central.

En las principales naciones del mundo los servicios telegráficos y telefónicos dependen de sus Gobiernos respectivos; y en donde no sucedía así la guerra vino a imponerles la necesidad de incautarse de aquéllos. Es más en la Conferencia que actualmente se celebra en París, se tratará como cuestión vital, a propuesta de los delegados de los Estados Unidos, de la nacionalización de todas las estaciones radiotelegráficas, para evitar que los mensajes caigan en manos de quien pueda hacer uso perjudicial de ellos, como ha sucedido en recientes acontecimientos.

Los telgrafistas no nos negamos a la razón. Comprendemos que las regiones se hallan desatendidas de comunicaciones telegráficas y telefónicas, y este será el principal argumento que puedan alegar los regionalistas.

Pues bien; si es así, legislación exista que faculte a toda entidad para que mediante subasta pública, pueda construir esas líneas, pasando al Estado en el momento de ser instaladas, el cual las abonará con el 75 por 100 de lo que produzcan, y con un 5 por 100 de interés a favor de los constructores. Esto, en cuanto a las líneas interurbanas. Respecto a las redes urbanas, entendemos que pueden ser construidas y explotadas por los propios Municipios.

No queremos hacer comentarios respecto a la conducta del Gobierno que difiere sus poderes para entregarlos en manos de quien no se ha distinguido por su amor a España; pero si diremos con toda la franqueza que nos caracteriza, que los telgrafistas, patriotas ante todo, sabremos responder como las circunstancias demanden.

Y que los buenos españoles nos juzguen.

Madrid, 24 enero de 1919.—*Junta directiva del Centro Telegráfico Español.*

Lea V.
El Porvenir de León

Canconero de EL PORVENIR DE LEÓN

Sueños líricos

A mi gran amigo «Cyrano de Bergerac»

La tarde nebulosa, re volga su manto lentamente, irrisona y misteriosa, y yo junto a la lumbr muellemente, preparéme a soñar fantasías in fin, locas quimeras, que luego al despertar, en du ce realidad trocar quisiera...

¡Cuántos grandes castillos, de naipes fabricados! ¡Cuántos paucos bellos, por hadas encantados! ¡Cavernas dón d gnomos y ogros son los dueños, f lices ideanos, en tan hermosos sueños...

La tarde nebulosa, recog a su manto lentamente, trisna y misteriosa, invit ndo a soñar, y yo obedee, acataba su orden respetuosa...

Comencé por soñar que la p nombra, o semioscuridad, me rodeabr, luego una estela ex traña se vislumbra, como fugaz visión que se acercaba.

Del fondo dest cose pa o a paso, un cuerpo de mujer, entre celajes de f iú, gasa, sed, armino y raso, cuajado de rubies y brillantes...

Soñaba que sus ojos, verdes como esmeraldas, me miraban gozosos, y que sus delicadas sonrisas, prometían, felices paraísos, de amores y alegrías, de caricias y besos...

Sus cabellos tenían, reflejos ambarinos, y rizos cubrían, los senos nacarinos... Y la boca pagada de hechizos, voluptuosa, al amor incitaba, ptes era tan hermosa...

Soñaba que acercádose a mi lado, soñeme y majestuosa, con voz que recordábame el sonido, de lira primorosa, me dijo así:

«Poeta, soy tu musa, que acudo, a curar tu alma abyecta, al presenciar del mund, los horrores sin cuento... Te tracé el buen camino, para que a bella puerto llegases, mas si no contrarió mis deseos y en vez de puro amor, llenas e de recelos, de dno y de jo or, tu corazón sencillo... ¡No te pierdas jamás! Toma, co e mi anillo, que siempre te evarás, cuidadoso, contigo. Vale un tesoro... Tenlo... Sin firmarme en el fuego, alargueme a coger o, mas desperté asustado, sin concluir mis sueños... ¡Y es que me había abrasado, con los ardientes leños...»

FELIPE OLALDE

De Valencia de D. Juan

Comentando una instancia Varios suscriptores nos ruegan la inserción del siguiente suelto:

«Con fecha 29 de mayo del año 1918, fué repartido en esta villa, un manifiesto que decía:

A LOS VECINOS

D. VALENCIA DE D. JUAN

Convecinos!

El inexcusable cumplimiento

del un deber que con vosotros hemos voluntariamente contraído, nos obliga a publicar este manifiesto.

Nuestros buenos deseos de llegar en el asunto municipal, cuya aclaración en vuestro nombre ventilamos, a soluciones prácticas por los rectos caminos legales, se estrellan contra la terca manía oposicionista que distingue y caracteriza a los que, dentro de nuestro Ayuntamiento, a falta de mejores méritos, tienen a su disposición la fuerza abrumadora de los votos.

Las razonables peticiones que, con el beneplácito de todos, se acordaron en el último mitin y que esta Comisión respetuosamente elevara a la Corporación municipal, han sido desechadas por ésta, en su totalidad, sin tomarse la molestia de discutir las siquiera.

Conscientes de la justicia de nuestra franca y noble actitud, y seguros del derecho que en este caso nos asiste, despreciamos la desconsideración de que nos ha hecho objeto la mayoría municipal, ofreciendo al pueblo, una vez más, nuestro incondicional apoyo, seguros de que, si él sigue honrándonos con su confianza, pronto resplandecerá la verdad, y sus intereses, hasta hoy desatendidos por quienes se erigieron en su salvaguardia, quedarán públicamente garantizados contra todas las asechanzas y las intrigas de una política malvada que, ajen al orden local, ha ocasionado la ruina económica de nuestro Municipio, en el más importante orden nacional, ha sido y continúa siendo causa y origen del envilecimiento, del embrutecimiento y del empobrecimiento de nuestra España.

Convecinos! Para tratar de estas y de otras muchas importantes cosas, se os convoca a la nueva reunión pública que se celebrará en el salón del Teatro, el próximo domingo 2 de junio, a las once de la mañana. Asistid todos, que a todos por igual os interesa.

Juan García Otero, José Sienra de Merín, Apolina Alonso, Melchor Paramio, Orestes Redondo, Valencia de D. Juan, 29 de mayo de 1918.

La Comisión de este mitin dirigió una instancia al Sr. Gobernador civil que firmaban las tres cuartas partes de vecinos, pidiendo se obligara a este Ayuntamiento a que rindiera las cuentas que desde el año 1906 tiene sin rendir.

El día 24 de junio del mismo año de 1918 fué entregada al señor Gobernador la mencionada instancia por la Comisión de vecinos de esta villa, señores don Juan García Otero, don Valerio Fernández y don Marceliano Temprano, y esta es la fecha que nada de esto se ha hecho. Por hoy no decimos más; en otro número publicaremos la instancia para que se nos diga si no hay justicia en lo que se pide.

Desgracia

en el ten

En el correo de esta madrugada descendente de Madrid para Galicia, ocurrió un lamentable suceso del que resultó herido un hombre. El accidente se produjo cerca

MAS ATROPELLOS EN VEGAS DEL CONDADO

Un nido bochevichista.—Hay que tirar las puertas del Juzgado.—No parecen los libros del Registro civil.—Los caciques.—La Guardia civil hace pesquisas.—¿Qué opina La Democracia?

Llega ya a los límites de lo intolerable lo que está sucediendo en Vegas del Condado. Allí no impera más que la anarquía, el bolchevichismo, porque en Vegas, señores, hay una especie de peña bolchevichista que no respeta la justicia, ni la propiedad privada, ni obedece las órdenes de los jueces, ni, en fin, hace otra cosa que seguir los procedimientos del bolchevichismo más audaz.

Ya es hora de dejar ironías aparte y de que demos un gesto de virilidad; no estamos dispuestos de manera alguna, a que siga el régimen débil, el dejar hacer que están observando las autoridades superiores en los asuntos de Vegas del Con-

dato. Aquello es anárquico, es intolerable.

Ha sido menester escalar el Juzgado municipal, violentar sus puertas para que el Juez actual tomara posesión de él. Allí no han parecido libros de Registro civil, ni papel alguno; allí es menester enterrar los muertos sin autorización del Juzgado, allí no se inscriben desde hace días los nacimientos, allí se vive en pleno bolchevichismo y, ¿por qué? ¿quiénes son los culpables? Los republicanos, los que están amparados en León por Pallarés (diputado) y el *Príncipe Pablo*, es decir, el Juez suspendido y los caciques que le amparan.

Contra estos poderes bolche-

CASA LUBÉN

SE HAN RECIBIDO LAS ÚLTIMAS CREACIONES
Y EXTENSAS COLECCIONES EN
Panería, pañería y peletería

Sección especial de géneros blancos de hilo y algodón
Números premiados en el mes de Diciembre: 384 y 1748.—Teléfono 129

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

CAPITAL SOCIAL Ptas. 15.000.000,00
CAPITAL DESEMBOLSADO 3.750.000,00
RESERVAS en 31 diciembre de 1916, comprendidos los
reasegurados 40.151.161,75
PAGADO a los asegurados hasta 31 diciembre 1916 74.980.770,25

74-980-770'20

Esta Sociedad se dedica especialmente a constituir capitales pagaderos a la muerte del asegurado o a un plazo determinado para el cumplimiento de obligaciones, formación de dotas, reedición de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas o diferidas y compra de usufructos y nulas propiedades.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Delegados en León, Sres. Tejerina y C.ª, San Lorenzo 2, pral. (casa del Sr. Cañas)

Domicilio social, Rambla Cataluña, 18
y Cortes, 893, Barcelona

Autorizada por la Comisaría General e Inspección de Seguros

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 de pesetas efectivas

completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

54 años de existencia:

Seguros sobre vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.—Subdirector en la provincia, D. Bernabé Puerta Guerra.—Oficinas: Reina Victoria, núm. 11.—Teléfono núm. 98.—LEON

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Dirección: MADRID, Alcalá, 17

CAPITAL SOCIAL { 1.000.000 de pesetas, suscrito.
504 235 pesetas desembolsado.

Autorizada por Reales órdenes de 8 Julio 1909 y 1.º Abril 1912 efectuados los depósitos necesarios conforme a la Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1900

Seguros mutuos de vida

SUPERVIVENCIA, PREVISION Y AHORRO

Seguros de ganado

ROBO, HURTO Y EXTRAVÍO

SUCURSALES DE LA MUNDIAL

Valencia-Albacete-Barcelona-Sevilla-Santander-Zaragoza

Aprobado por la Comisaría general de Seguros

L'UNION

Compañía francesa de seguros contra incendios

FUNDADA EN 1828

Domicilio social: en el Palacio de su propiedad
Place Vendome, 9.—PARIS

Capital social	10.000.000
Capital desembolsado	2.500.000
Reservas según balance de 1916	28.253.607
Capitales asegurados	29.122.000.000
Primas cobradas en el año 1916	38.618.000
Siniestros pagados desde el origen de la Compañía	56 millones.

Subdirector apoderado en esta provincia, D. Manuel Benito Jimeno, Corredor de Comercio, Colegiado y Procurador de los Tribunales civiles y eclesiásticos.

Oficinas en León: calle de Bayón, núm. 3
(frente al Banco de España).

LA URBANA

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Domicilio social, PARIS, 8 y 10, Rue Le Peletier

Delegación general en España, MADRID, Carrera de San Jerónimo, núm. 34

Asegura contra el incendio, el Rayo, las Explosiones de Gas, Aparatos del Vapor... los Edificios, Cosechas, Mobiliarios, Fábricas y Talleres, etc.

FUNDADA EN EL AÑO 1838

Siniestros pagados desde su fundación:

323.350.935

Agencias en todas las provincias de España

Dirección en León:

VICENTE DE LA GRANJA, Santa Ana, 30

Aprobado por la Comisaría de Seguros, en 30 de Diciembre de 1916

SEMILLAS probadas, purificadas y descucutadas

FORRAJERAS Y HORTALIZAS

de achicoria para café, alfalfa, mielga, provenza y aragonesa, remolacha gigante, roja, blanca o amarilla y puro azucarera, semillas de heras, montes y prados de secano o fresca, y otr's muchas.

Grandiosísimo surtido en semillas de hortalizas y flores

Esta casa es proveedora de los Centros, Sindicatos y Granjas Agrícolas más importantes de España.

AVISO IMPORTANTE

Todas las semillas de esta casa, están probadas, por lo tanto, garantizadas bien, pudiéndolas sembrar con gran confianza.

Vicente Martín Iniguez-Gamazo, V. M.—Valladolid.

Catálogos gratis so icitándolos.

NOTA.—Esta casa vende de ocasión hasta 50.000 sacos nuevos para harina o trigo; al que le interese, puede de ir cantidad que tomaría y se le fijará precio alinado.

ANTIGUA FARMACIA

— DE —

G. F. MERINO E HIJO

La mayor pureza de los productos químicos que emplea en la preparación de las recetas, la más exacta dosificación de los medicamentos y el mayor esmero en su dispensación, justifican el favor con que el público la distingue.

Todas las especialidades nacionales y extranjeras se encuentran en ella.

Productos químicos purísimos, los mejores y más baratos artículos de droguería, perfumería, cirugía, ortopedia y fotografía se venden allí.

Examen microscópico y análisis medicinales, clínicos, patológicos y bacteriológicos de la sangre, esputos, jugo gástrico, orina, heces y de las serosidades patológicas, etc., etc.

Para el servicio de noche
avisar al sereno

Gran depósito de calzado
de piso de goma de las mejores calidades

CALZADOS LA IMPERIAL
MADRID · BILBAO · S. SEBASTIAN

Y
LEÓN.



Inmenso surtido en calzado
de todas clases para caballero,
señora y niño

= Pedid catálogos =

CASA LUBÉN

SE HAN RECIBIDO LAS ULTIMAS CREACIONES
Y DIVERSAS COLECCIONES EN
Panería, pañería y peletería

Sección especial de géneros blancos de hilo y algodón
Números premiados en el mes de Diciembre: 384 y 1148.—Teléfono 129

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS

CAPITAL SOCIAL Ptas. 15.000.000,00
CAPITAL DESEMBOLOADO 5.750.000,00
RESERVAS en 31 diciembre de 1916, comprendidos los
reasegurados 40.151.151,75
PAGADO a los asegurados hasta 31 diciembre 1916 74.980.770,25

74-980-770'20

Esta Sociedad se dedica especialmente a constituir capitales pagaderos a la muerte del asegurado o a un plazo determinado para el cumplimiento de obligaciones, formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas o diferidas y compra de usufructos y nulas propiedades.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Delegados en León, Sres. Tejerina y C.^ª, San Lorenzo 2, pral. (casa del Sr. Cañas)

Domicilio social, Rambla Cataluña, 18 y Cortes, 893, Barcelona

Autorizada por la Comisaría General e Inspección de Seguros

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS
CAPITAL SOCIAL

12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

54 años de existencia.

Seguros sobre vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.—Subdirector en la provincia, D. Bernabé Puerta Guerra.—Oficinas: Reina Victoria, núm. 11.—Teléfono núm. 98.—LEON

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Dirección: MADRID, Alcalá, 17

CAPITAL SOCIAL { 1.000.000 de pesetas, suscripto.
504.235 pesetas desembolsado.

Autorizada por Reales órdenes de 8 Julio 1909 y 1.º Abril 1912 efectuados los depósitos necesarios conforme a la Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1900

Seguros mutuos de vida

SUPERVIVENCIA, PREVISION Y AHORRO

Seguros de ganado

ROBO, HURTO Y EXTRAVÍO

SUCURSALES DE LA MUNDIAL

Valencia-Albacete-Barcelona-Sevilla-Santander-Zaragoza

Aprobado por la Comisaría general de Seguros

L'UNION

Compañía francesa de seguros contra incendios

FUNDADA EN 1828

Domicilio social: en el Palacio de su propiedad
Place Vendome, 9.—PARIS

Capital social	10.000.000
Capital desembolsado	2.500.000
Reservas según balance de 1916	28.262.607
Capitales asegurados	29.122.000.000
Primas cobradas en el año 1916	58.618.000
Siniestros pagados desde el origen de la Compañía	56 millones.

Subdirector apoderado en esta provincia, D. Manuel Benito Jimeno, Corredor de Comercio, Colegiado y Procurador de los Tribunales civiles y eclesiásticos.

Oficinas en León: calle de Bayón, núm. 3 (frente al Banco de España).

LA URBANA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

Domicilio social, PARIS, 8 y 10, Rue Le Peletier

Delegación general en España, MADRID, Carrera de San Jerónimo, núm. 34

Asegura contra el Incendio, el Rayo, las Explosiones de Gas, Aparatos del Vapor, los Edificios, Coséchas, Mobiliarios, Fábricas y Talleres, etc.

FUNDADA EN EL AÑO 1838

Siniestros pagados desde su fundación:

323.350.935

Agencias en todas las provincias de España

Dirección en León:

VICENTE DE LA GRANJA, Santa Ana, 30

Aprobado por la Comisaría de Seguros, en 30 de Diciembre de 1916

SEMILLAS probadas, purificadas y descucutadas

FORRAJERAS Y HORTALIZAS

de achicoria para café, alfalfa, mielga, provenza y aragonesa, remolacho gigante, roja, blanca o amarilla y puro azucarera, semillas de heno montes y prados de secano o fresca, y otras muchas.

Grandiosísimo surtido en semillas de hortalizas y flores

Esta casa es proveedora de los Centros, Sindicatos y Granjas Agrícolas más importantes de España.

AVISO IMPORTANTE

Todas las semillas de esta casa, están probadas, por lo tanto, gran bien, pudiéndose sembrar con gran confianza.

Vicente Martín Iniguez-Gamazo, V. M.—Valladolid.

Catálogos gratis solicitándolos.

NOTA.—Esta casa vende de ocasión hasta 50.000 sacos nuevos pan de harina o trigo; al que le interese, puede de ir cantidad que tomaría y se le fijará precio afinado.

GRAN

FARMACIA DE ORDOÑO II

Esmerado servicio farmacéutico

Productos químicos purísimos. Especialidades extranjeras y nacionales. Artículos de droguería, cirugía, perfumería, ortopedia y fotografía.

Análisis de minerales, tierras, etc., etc.

Para el servicio de noche avisar al sereno

Gran depósito de calzado de piso de goma de las mejores calidades

CALZADOS LA IMPERIAL
MADRID · BILBAO · S. SEBASTIAN

· LEÓN ·



Inmenso surtido en calzado de todas clases para caballero, señora y niño

= Pedid catálogos =